



DTCI
202638500487481
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 14 de 2026

Señor(a)

FRANCISCO MARCEL WHITE CARYLL DE TIKIN
CL 127 D 71 72 CA 1

fwhite@yahoo.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600444942

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el traslado 20266120256131 con radicado IDU 202652600444942 al derecho de petición dirigido a esta entidad, con asunto: *“Respuesta a solicitud “Respuesta al radicado 20261210016011. Respuesta al Radicado Número 20266110033772 Solicitud Urgente de inspección, diagnostico e intervención por hundimiento vial Calle 127D #71-65”.*

Se procede a dar respuesta en los siguiente términos:

Como se informó en la respuesta con radicado IDU 202638500141291, el CIV 11014249 corresponde a un segmento que fue parcialmente intervenido por

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500487481

Información Pública
Al responder cite este número

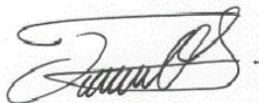
parte del Contrato IDU-1791-2021, específicamente en un ancho de 2,6 m del costado sur del elemento y por toda su longitud, no obstante lo anterior, durante la ejecución de obra, se presentó oposición por parte de la comunidad frente a la implementación del bici-carril en la zona previsto por la Secretaría Distrital de Movilidad, circunstancia que impidió continuar con las actividades de conservación en su momento y a la fecha el segmento vial de interés no está priorizado para su intervención.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el segmento identificado con el CIV 11014249 pertenece a la malla vial intermedia, y considerando que la suspensión de las intervenciones previas del Contrato IDU-1791-2021 se derivó de la oposición a la implementación de infraestructura de movilidad técnica definida por la Secretaría Distrital de Movilidad, este Instituto, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procede a realizar el traslado de la petición a la Alcaldía Local de Suba, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV),

De otra parte, una vez analizado el registro fotográfico aportado en la petición inicial y contrastado con los antecedentes de intervención de la Entidad, se pudo establecer que la afectación reportada se localiza sobre un área que no fue objeto de intervención por parte del IDU dentro del Contrato IDU-1791-2021 por lo cual procede a realizar el traslado de la petición a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), para que se pronuncie en el marco de sus competencias.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500487481
Información Pública
Al responder cite este número

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 14-04-2026 08:55:41 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 12 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 -
correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C Bis. 91 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB - Bogotá DC - Bogotá - CL 24 37 15 -
notificaciones.electronicas@acueducto.com.co

Elaboró: NANCY CAROLINA ROA BOHORQUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3